

Bogotá, D.C.

632

Consejo Local de Planeación
cpl.teusaquillo24@gmail.com
CALLE 37 # 19 - 36
Bogotá D.C..

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Plan de incentivos al consejo de planeación local de Teusaquillo

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud recibida por el CPL, registrada bajo el radicado de Orfeo 20246310022272, se ha presentado una propuesta de incentivos para la instancia correspondiente.

En cumplimiento del Decreto 580 - Artículo 27, la Alcaldía Local de Teusaquillo, considerando sus recursos financieros y logísticos, se encuentra en la capacidad de proporcionar el siguiente plan de incentivos:

1. Apoyo con Equipo Tecnológico:

Para asegurar el buen desarrollo de la misionalidad de la instancia, se ofrece el siguiente apoyo con equipo tecnológico:

- A. Un computador: Herramienta esencial para la gestión administrativa y operativa.
- B. Video beam: Dispositivo para presentaciones visuales, facilitando reuniones y capacitaciones.
- C. Cabina de sonido con micrófono: Equipo de audio para mejorar la calidad de comunicación en eventos y reuniones.

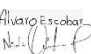
2. Capacitaciones por parte del IDPAC:

En temas de formación, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) proporcionará capacitaciones de acuerdo con su oferta vigente. Estas capacitaciones están diseñadas para fortalecer las capacidades y competencias de los miembros de la instancia.

Se espera que este apoyo contribuya significativamente al desarrollo y fortalecimiento de las actividades misionales de la instancia.

Cordialmente,


JUAN PABLO BELTRAN VARGAS
Alcalde Local de Teusaquillo (E)
cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Alvaro Escobar – Contratista FDLT 
Revisó: Nicolas Quintero – Contratista FDLT 